



Nombre de alumno: Verónica Anahí
López Aguilar

Nombre del profesor: Silvino Domínguez
Pérez

Nombre del trabajo: Investigación

Materia: Legislación en salud y en
enfermería

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 8° CUATRIMESTRE

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas, a 11 de febrero 2022.

Para las Enfermeras y Enfermeros de México.

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos manteniendo una conducta honesta, leal en el cuidado de las personas.

2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.

3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.

4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud enfocado los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

5. Guardar el secreto profesional observado los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona, o a terceros.

6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.

7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de Enfermería.

8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos, y humanísticos de acuerdo con



TÍTULO

FECHA

SU competencia profesional.

9. Fomentar por el desarrollo de la profesión y del dignificar su ejercicio.

10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.